

El mundo fuera del mundo

Dos experiencias de prisión política en el *Estado Novo* brasileño

Priscila Sobrinho de Oliveira¹

CONICET/Universidad de San Andrés, Argentina

RECIBIDO: 6 de noviembre de 2023

ACEPTADO: 4 de diciembre de 2023

Resumen

La llamada Era Vargas estuvo marcada por diferentes momentos políticos, entre ellos la dictadura del Estado Novo. Durante este periodo, Vargas endureció la represión y la persecución de sus opositores, tanto de derecha como de izquierda. Como resultado, comunistas e integralistas llenaron diversas cárceles del país. El presente artículo pretende contextualizar este periodo y, sobre todo, reconstruir la trayectoria y convivencia de un comunista célebre, Gregório Bezerra, y un integralista anónimo, Renato Sandres, en la isla-cárcel de Fernando de Noronha. El objetivo es analizar el contraste entre ambas experiencias, haciendo hincapié en las diferencias y similitudes entre presos políticos de ideologías y culturas políticas opuestas que ocuparon el mismo espacio y tiempo de encarcelamiento.

PALABRAS-CLAVE: preso político; Estado Novo; Fernando de Noronha; isla-prisión

Abstract

The so-called Vargas Era was marked by different political moments, including the Estado Novo dictatorship. During this period, Vargas toughened repression and persecution of his opponents, both right-wing and left-wing. As a result, communists and integralists filled various prisons around the country. This article seeks to contextualize this period and, above all, to reconstruct the trajectory and coexistence of a famous communist, Gregório Bezerra, and an anonymous integralist, Renato Sandres, on the island-prison of Fernando de Noronha. The aim is to analyze the contrast between the two experiences, emphasizing

¹ Licenciada y profesora de Historia por la Pontificia Universidad Católica de Rio de Janeiro (PUC-Rio). Magíster en Historia Social de la Cultura por la misma institución. Actualmente es becaria doctoral del CONICET y cursa el Doctorado en Historia en la Universidad de San Andrés.

the differences and similarities between political prisoners of opposing ideologies and political cultures who occupied the same space and time of imprisonment.

KEYWORDS: political prisoner; Estado Novo; Fernando de Noronha; island-prison

Introducción

Este trabajo analiza la historia de dos personajes que tuvieron, cada uno a su manera, importancia en un momento clave de la historia del Brasil Republicano: la segunda mitad de la década de 1930, precisamente durante la dictadura conocida como *Estado Novo*. El primero, Gregório Bezerra, nació en el año 1900 en Pannels de Miranda, un municipio rural del interior de la provincia de Pernambuco, en una familia de labradores. De él sabemos por testimonio propio que no tuvo la oportunidad de frecuentar la escuela y que trabajó la tierra desde muy chico junto con sus familiares y, más tarde, entró al Ejército, donde llegó al grado de sargento. El trabajo como militar permitió que Bezerra tuviera estabilidad suficiente para aprender a leer y escribir, lo que hizo que tuviera contacto con las ideas comunistas y, por su identificación con ellas, decidió afiliarse al Partido Comunista Brasileño (PCB). Debido a su militancia política fue detenido numerosas veces y pasó gran parte de su vida tras las rejas de las cárceles. Se hizo especialmente conocido por sus padecimientos durante la Dictadura Militar (1964-1983), cuando una vez más fue detenido y sufrió tortura públicamente en las calles de Recife. Más tarde, fue uno de los prisioneros políticos intercambiados por el secuestrado embajador americano Charles Elbrick y enviados al exilio.² Falleció a los 83 años, en 1983, en la ciudad de San Pablo, luego de ser electo, el año anterior, como diputado federal suplente por su estado natal.

Si la trayectoria de Bezerra nos muestra las huellas de una persona pública, que ha dado entrevistas y ha escrito un libro de memorias, además de figurar en centenas de documentos producidos por las numerosas tensiones que ha tenido toda su vida con determinadas instituciones, en contraste, nuestro segundo personaje no ha dejado casi nada intencionalmente registrado sobre su vida. Lo que sabemos de él es lo que se puede encontrar en los archivos públicos, en documentos que registran su encuentro con autoridades policiales, judiciales y carcelarias. Según el expediente de los archivos de la policía política de Pernambuco, en Recife, Renato Sandres fue condenado y encarcelado por “motivo” de “*integralismo*” en 1938.³

² En 1969, militantes del grupo armado Movimento Revolucionário 8 de outubro (MR-8) y de la Aliança Libertadora Nacional (ALN) secuestraron al embajador norte-americano Charles Elbrick a cambio de la libertad de 15 prisioneros políticos. Véase: Resende, 2019.

³ Delegacia Especial de Segurança Política e Social de Pernambuco (DESPPS-PE), Fondo Dops-PE, APEJE.

Por las informaciones contenidas en el expediente policial, sabemos que Renato nació en la provincia de Ceará el 27 de noviembre de 1912 y, por lo tanto, era un joven de 26 años al momento de su condena. Trabajaba como marinero de la Armada, estaba casado y sabía leer y escribir. El expediente también posee un retrato fotográfico de frente y perfil tomado el 18 de mayo de 1938, momento que llega a Pernambuco transferido desde Rio de Janeiro. En la fotografía, aparece con barba, el pelo un poco más largo de lo que los marineros solían utilizar en la época, y dos papeles pegados a la ropa oscura que vestía, a la altura de su pecho, donde pueden leerse “136” y “1938”: su número de penado y el año. Llama la atención que el expediente solicite otras informaciones que no han sido completadas jamás: la descripción de los caracteres físicos y nombres de personas y de investigadores que conozcan al penado. Además de este papel, la carpeta también contiene un registro de huellas dactilares, cuyos datos repiten los que ya se encuentran en el expediente, pero se suman las informaciones de los nombres de los padres; además, está completado a lapicera y parece haber sido escrito a mano por el propio Sandres. Este documento no es único y aislado, sino que sigue un patrón: todos los otros expedientes referentes a los prisioneros integralistas vienen solo con las informaciones personales más básicas completadas.

En el mismo archivo encontramos también otra carpeta con expedientes de Gregório Bezerra y otros penados comunistas. Llama la atención el contraste entre éstos y los expedientes de los integralistas, incluso el de Sandres. Ambos poseen el mismo modelo, pero no solo se difieren en la cantidad de informaciones (por ejemplo, la parte llamada “Antecedentes” está compuesta por un texto de veinte páginas sobre informaciones personales, familiares y laborales de Bezerra), sino que también hay un gran número de registros más allá de los “oficiales” –recortes de periódicos e informes de espías–. Además, el prontuario de Bezerra reúne documentos de diferentes períodos, desde la década de 1930 hasta la de 1970. Estas diferencias nos muestran la disposición de la policía política para vigilar y perseguir a los sujetos que formaban parte de grupos de culturas políticas diferentes y, en el caso de los comunistas e integralistas como los dos personajes que elegimos, directamente opuestos y rivales.

Así que, por tratarse de dos personajes muy distintos, se intentará acompañar sus trayectorias no solo a partir de aquello que tienen en común –el enfrentamiento con el Estado brasileño–, sino también subrayando las contradicciones y diferencias de tales experiencias, directamente relacionadas con las posiciones políticas e ideológicas de Sandres y Bezerra. Ambas figuras –así como las culturas políticas con las cuales se identificaban– coinciden en el hecho de haber sufrido persecución y detención política durante el gobierno de Vargas, por haber participado en sublevaciones que tenían como objetivo el derrocamiento del presidente, aunque cada uno a su manera y con proyectos políticos distintos a futuro. Por último, las dos figuras tuvieron el mismo destino de detención y compartieron la vida cotidiana en el archipiélago de Fernando de Noronha.

De esa forma, buscaremos analizar la experiencia social de reclusión que vivieron Sandres y Bezerra, comprendiendo en los términos que definió E. P. Thompson la noción de

experiencia de clase. Es decir, como algo determinado por las relaciones en las que los sujetos entran voluntaria o involuntariamente, que son siempre encarnadas en personas y contextos concretos, valores e ideas en las que se basan la lógica de acción de los sujetos que las comparten y que son históricamente cambiantes (Thompson, 1987, pp. 9-14). En tanto, estudiar la experiencia social de los presos significa intentar comprender las relaciones, las tensiones, conflictos y negociaciones posibles en los contextos carcelarios, además de los escenarios cotidianos.

Pero antes de llegar a ese punto, haremos, a continuación, una pequeña digresión para hablar de la historia de ese lugar que, por un largo periodo de tiempo (desde el siglo XVIII hasta 1942), fue utilizado como sitio punitivo. Ese desvío es importante para entender la centralidad que el archipiélago tuvo a lo largo de la historia, primero para el Imperio del Brasil (1822-1889) y, posteriormente, para el Brasil república.

Fernando de Noronha y el archipiélago punitivo latinoamericano

Foucault (2008) define a las cárceles como uno de los elementos que componen un *continuum* disciplinar propio de las sociedades modernas estructurado alrededor de un archipiélago formado por las instituciones de control (escuelas, prisiones, manicomios) que tienen en común el hecho de definirse por la concepción moderna de vigilancia y del uso de la mirada como dispositivo de poder, en oposición a la intervención estatal sobre el cuerpo de los individuos (la norma en el Antiguo Régimen).

Podemos considerar que la historia de Fernando de Noronha es también parte de la historia punitiva del archipiélago penal existente en América Latina, puesto que ambas son consecuencia de un movimiento global de creación de colonias penales en islas y de la práctica de transporte de condenados hacia territorios lejanos, que impacta en casi todo el continente americano durante el periodo posterior a las independencias. Es cierto que en los países de la región el modelo que ha predominado fue el del encarcelamiento en penitenciarías, siguiendo la influencia de las reformas penales que ocurrían en Europa y Estados Unidos de América (tales como las cárceles de Auburn y Filadelfia), y que empezaron a ser construidas en casi toda Latinoamérica independiente a mediados del siglo XIX. En general, con la construcción de estas cárceles, los nuevos estados buscaban la expansión de su intervención punitiva, y la proyección de una imagen de modernidad de la nación referenciada por modelos extranjeros, al mismo tiempo en que ofrecían a las élites urbanas una sensación de seguridad y la promesa de transformar delincuentes en ciudadanos obedientes a la ley y trabajadores dóciles (Aguirre, 2009, pp. 35-70).

Entonces, el aislamiento carcelario como castigo, que en el período colonial tenía poca importancia, pasa a ser la principal práctica entre los mecanismos punitivos. Pese la centralidad que adquiere este discurso, las prácticas de encarcelamiento más bien coexisten y no suprimen las otras formas de castigo consideradas “primitivas” y típicas del Antiguo Régimen, tales como ejecuciones públicas, castigos corporales, transporte penal, trabajo

coercitivo o destierro. Puesto que, con la independencia y la necesidad de modernización institucional, la retórica liberal de respeto al Estado de derecho profesada por las nuevas naciones gana tracción, aunque casi siempre ha convivido con los discursos y prácticas que han enfatizado la necesidad de mecanismos severos de punición para controlar a las llamadas masas indisciplinadas. Es decir, las penitenciarías han sido imaginadas en Occidente como algo intrínseco al orden liberal y capitalista y la terapia punitiva que sería lograda en estas instituciones sería capaz de regenerar moralmente a los delincuentes, enseñándoles los valores del orden establecido (Foucault, 2008; Melossi y Pavarini, 2006).

Desde de un abordaje sistémico y estructuralista, muchos de los trabajos sobre las prisiones en América Latina, por influencia foucaultiana, enfatizaron las instituciones de “control social” como espacios donde se puede ver las estrategias de las élites y clases dominantes para imponer un modelo de ciudadano normal, sano y coherente con el *statu quo*. Pero, además de los objetivos estatales en el establecimiento de prisiones, esas investigaciones fallan en mostrar la historicidad de los conflictos que tienen lugar en los espacios punitivos, o sea, no dejan ver que tales instituciones fueron lugares de embates y negociaciones entre distintas clases sociales, donde a menudo los sujetos subalternos han desarrollado estrategias de lucha propias (Bohoslavsky y Di Liscia, 2005, pp. 9-22).

De esa forma, las cárceles construidas en este contexto habían sido pensadas para funcionar como “laboratorios de la virtud” (Aguirre, 2009, p. 14), donde los delincuentes serían educados y convertidos en trabajadores dóciles, obedientes a las leyes. Es en referencia a este contexto que los trabajos sobre las colonias penales en América Latina han mostrado cómo los discursos criminológicos de regeneración de los delincuentes y de optimismo en relación con la eficiencia de las cárceles terminó conviviendo con prácticas consideradas por aquel mismo discurso como deshumanizadas y arcaicas. El movimiento que ha ocurrido en casi todo el continente demuestra que el destierro, el transporte punitivo y la colonización penal fueron a menudo soluciones adoptadas para resolver el problema de la criminalidad de los centros urbanos, en un intento de solucionar también el problema del poblamiento de islas y regiones distantes en los territorios nacionales. No solo es el caso de Fernando de Noronha en el litoral norte del Brasil y, al otro extremo del Atlántico, de Ushuaia, sino también el de Juan Fernández, en Chile, y de las Islas Marías, en México (Aguirre y Salvatore, 2015).

Fernando de Noronha, el archipiélago en el que cumplieron su condena Sandres y Bezerra, está ubicado en la costa del nordeste brasileño, distante casi 600 km de Recife, capital del estado de Pernambuco. Su formación está compuesta por veintiuna islas, de las cuales las más grandes son la isla homónima (con 8km de extensión) y la isla Rata. No sabemos exactamente cuándo empezó a recibir personas, aunque haya indicios de *desterrados* hacia ese destino desde el siglo XVII. Oficialmente, se ubica el inicio del uso como sitio punitivo en 1833, a partir de una ley que determinó que los condenados a la “*pena de galés*” (una forma de condena con trabajo coercitivo) fueran enviados para cumplir condena en Fernando de Noronha. Esa ley convierte

al archipiélago en una cárcel central para el Imperio del Brasil, puesto que además de los condenados “galés”, terminó también por recibir presos de todo tipo, en razón de la superpoblación de las cárceles continentales (Costa, 2009, pp. 135-167).

Pese a su larga historia de uso como espacio punitivo, sin embargo, jamás ha existido un presidio o una penitenciaría de hecho en la isla. La infraestructura carcelaria era formada por un edificio llamado *Aldeia*, donde funcionaba la administración y donde algunos penados pasaban la noche, y un conjunto de casas hechas en piedras, construidas por los propios penados, conocida como *Vila dos Remédios*. A lo largo de toda la existencia de la colonia penal, estas casas han sido construidas y reconstruidas para servir como vivienda tanto para los penados como para los guardias y sus familias. A menudo los habitantes de la isla-prisión, tanto libres como cautivos, obtenían autorización para que sus familiares pudieran residir con ellos o que pudieran casarse con otros habitantes del lugar. En algunas épocas del año, las embarcaciones llevaban meses para llegar al archipiélago desde Recife, por las condiciones climáticas en altamar. Además, todo el archipiélago está formado por rocas volcánicas, cercadas de playas paradisíacas con aguas revueltas que constituyen los muros naturales de la cárcel (Costa, 2009, pp. 135-167). Estas son las condiciones que se encontraron los dos presos que hemos elegido para analizar en este trabajo cuando llegaron a la isla a mediados de la década de 1930. Es que, después de casi cien años de utilización penal del archipiélago, casi nada había cambiado.

La era Vargas y la represión a opositores políticos

Entre 1930 y 1945, Brasil vivió el período conocido como *Era Vargas*, que tuvo inicio cuando Getulio Vargas ascendió al poder tras la Revolución del Treinta: movimiento armado que depuso al presidente Washington Luis e impidió que el presidente electo Julio Prestes (quien le había ganado las elecciones a Vargas) asumiera su mandato. Este episodio de la historia política brasileña fue un hito importante porque, sumado a las elecciones de aquel año, serían los sucesos responsables por poner fin a la llamada “Política de los Gobernadores”, un acuerdo no oficial entre oligarquías que lograba que los representantes de los estados de Minas Gerais y San Pablo se alternaran en el gobierno nacional –algo que funcionaba desde los primeros presidentes civiles del período republicano– (Pandolfi, 2007, pp. 13-23; Schwarcz y Starling, 2015).

Además de la manera disruptiva que condujo a Vargas al poder, todo el largo período de su gobierno fue marcado por distintos momentos de gran efervescencia política. Por ejemplo, en el lapso conocido como *Gobierno Provisorio* (1930-1934), Vargas deshizo las asambleas legislativas estaduais y municipales, sustituyó los gobernadores por “interventores” e impuso censura a la prensa opositora. Por ese motivo, tuvo que enfrentar fuertes movimientos de oposición en muchos estados que demandaban la realización de elecciones para cargos ejecutivos y, sobre todo, la formación de una asamblea nacional constituyente. Estas tensiones políticas resultaron en un conflicto civil, la Revolución Constitucionalista,

que comenzó en San Pablo entre julio y octubre de 1932 y tuvo como consecuencias la detención y exilio de los militares paulistas derrotados, pero también el fortalecimiento del presidente a través de la consolidación de una alianza con las Fuerzas Armadas para la creación de la asamblea constituyente que promulgó la nueva constitución en 1934 (Pandolfi, 2007, pp. 23-30; Schwarcz y Starling, 2015, pp. 361-366).

De todos modos, los conflictos políticos no cesaron y el periodo siguiente estuvo marcado por la ascensión de grandes movilizaciones políticas de masas con proyectos radicales, aunque con propuestas completamente contrarias: la *Aliança Nacional Libertadora* (ANL) y la *Ação Integralista Brasileira* (AIB), dos organizaciones protagonistas de movimientos y conflictos centrales. Es el caso de la llamada *Intentona Comunista*, que ocurrió en 1935 y consistió en sublevaciones de unidades del ejército comandadas por militares comunistas miembros de la ANL y del PCB, que tenían como objetivo derrocar a Vargas y crear un gobierno nacional y revolucionario.⁴ Las sublevaciones se desarrollaron en las ciudades de Natal, Recife y en la entonces Capital Federal, Río de Janeiro. Fueron fáciles y rápidamente reprimidas por las tropas enviadas por el gobierno nacional, con la posterior represión y persecución a los comunistas, socialistas y simpatizantes de la ANL. Gran parte de los miembros más activos del PCB sufrió detenciones, tortura y exilio: una represión tan fuerte y sistemática que contó con la creación de una comisión específica para el combate del comunismo (la *Comissão de Repressão ao Comunismo*) en diciembre de 1935 (Marques, 2012). Por eso, este año marca el inicio de la desmovilización de la oposición de izquierda a Vargas, además de ser un momento a partir del cual las cárceles empiezan a llenarse de prisioneros condenados por el *Tribunal de Segurança Nacional* (un tribunal de excepción creado ese mismo año), al punto de que hasta navíos de la Armada fueron utilizados como cárceles flotantes (Schwarcz y Starling, 2015, pp. 372-375; Vianna, 2007, pp. 87-101).

Gregório Bezerra fue uno de los líderes del movimiento que tuvo lugar en Recife el 23 de noviembre de 1935. Según el plan, era el encargado de “promover un asalto al cuartel-general, a la Secretaría de Seguridad, al Palacio de Gobierno, a la Central Telefónica, y ocupar puntos clave de la ciudad”.⁵ Sin embargo, hubo un error en la orden dada por el comando y las instrucciones indicaban ejecutar el plan en un momento en que las unidades militares estarían deshabilitadas de oficiales y soldados comprometidos con la causa comunista. Por eso, Bezerra se vio obligado a empezar el movimiento prácticamente solo y sin ayuda de compañeros que pudieran sumarse al movimiento. A pesar de esto, decidió seguir y, en

4 La Aliança Nacional Libertadora (ANL) fue una coalición amplia de izquierda creada en 1934 y orientada por el Partido Comunista Brasileño, pero que reunía militantes de diversas corrientes de centro e izquierda en oposición al integralismo y al gobierno de Vargas.

5 Original: “assaltar o quartel-general, a Secretaria de Segurança, o Palácio do Governo, a Central Telefônica e ocupar os pontos-chave da cidade” (Bezerra, 2011, p. 236).

el intento de dominar la unidad donde trabajaba, le dispararon por la espalda y el balazo acertó su pierna. Aunque herido, siguió buscando compañeros que pudieran adherir a la lucha, pero terminó siendo llevado a la emergencia de un hospital, donde recibió voz de prisión. Luego de su alta médica, fue conducido al cuartel general del Ejército y, posteriormente, transferido a la Casa de Detención de Recife, donde cumplió prisión preventiva hasta su condena (Bezerra, 2011, pp. 236-240).

Aunque Sandres también fue detenido por participar en una insurrección que tuvo lugar en una unidad militar, el episodio en el que se vio implicado tuvo lugar casi tres años después de la Intentona Comunista, en marzo y abril de 1938. Pese a que las detenciones hayan ocurrido por razones ideológicas distintas, inclusive opuestas, ambas estaban asociadas al intento del gobierno Vargas de persecución y eliminación de toda y cualquier oposición política de derecha o izquierda. El 10 de noviembre de 1937, cuando Vargas instauró el *Estado Novo*, el proceso de institucionalización del gobierno autoritario –en curso desde antes– contó a partir de ese momento con el cierre del Congreso de la Nación, la suspensión de la Constitución de 1934, la retirada de mandatos de diputados y gobernadores, y la prohibición de partidos políticos. Como justificación de estas acciones, Vargas divulgó el llamado *Plano Cohen*, un programa para la toma del poder supuestamente de autoría de la Internacional Comunista. Hipótesis que, años después, tuvo su falsedad comprobada, pero que sirvió para justificar la represión a la izquierda, principalmente comunista, en curso desde 1935, práctica que desde entonces se extendió a toda la oposición.⁶

Como el PCB ya había sido desmovilizado por la represión estallada desde 1935, la prohibición de los partidos políticos afectó a todos los demás, inclusive a los de derecha. Además, coincidió con el intento de Plínio Salgado (líder y principal teórico de la AIB) en negociar la obtención del Ministerio de Educación dentro del gobierno; fracaso que marcó la retirada del apoyo de los integralistas y, en consecuencia, el alejamiento del movimiento de Vargas. Junto a figuras como Miguel Reale y Gustavo Barroso, Salgado fue el creador e ideólogo de la *Ação Integralista Brasileira*, organización partidaria fundada el 7 de octubre de 1932 y que existió en forma legal hasta el golpe del Estado Novo, cuyos líderes fueron piezas claves en la base de apoyo al gobierno de Vargas hasta noviembre de 1937. Como movimiento de masas, el integralismo se estructuró a través de una serie de pequeños grupos y partidos de extrema derecha, alrededor del liderazgo de Plínio Salgado y del lema “Dios, patria, familia” (Gonçalves y Caldeira Neto, 2020).

Así, ideológicamente el integralismo se identificaba con los regímenes fascistas europeos que emergieron en el escenario político de la primera posguerra. Las principales ideas

⁶ Divulgado a la nación el 30 de septiembre de 1937 y utilizado para difundir el anticomunismo en Brasil, el Plan Cohen era un documento falso creado por el capitán Olímpio Mourão Filho (que entonces ocupaba un alto cargo en la Acción Integralista Brasileña), que contenía supuestas instrucciones de la Internacional Comunista para implantar el comunismo en Brasil. Véase: Verbete “Plano Cohen”: <https://www18.fgv.br/cpdoc/acervo/dicionarios/verbete-tematico/plano-cohen>.

que servían de guión para el integralismo brasileño eran las nociones de participación y de uniformidad. De ellas, resulta una imagen de la sociedad desprovista de conflictos, contradicciones o diferencias, compuesta por un conjunto de ciudadanos homogéneos y en constante movilización. Además, la sociedad civil debería ser absorbida por el estado, restando solo las instituciones sociales consideradas como “naturales”, fundamentalmente la familia y las corporaciones profesionales. En el integralismo, las nociones de uniformidad e igualdad se confunden entre sí, puesto que la última es comprendida como completa negación de las diferencias, en busca de la homogeneidad social y de la abolición de cualquier individualismo. Por ese motivo, esta ideología era profundamente antiliberal y anticomunista (Cytrynowicz y Maio, 2003, pp. 39-61).

Según Seintefus (1985, p. 195), los líderes de la AIB no se habían conformado con el aislamiento de la vida política nacional, promovida por la ley de suspensión de los partidos políticos.⁷ Desde ese momento, los integralistas intentaron convencer a Vargas que retomara las relaciones de antes, pero las tensiones escalaron al punto que se volvieron irremediables y terminaron con el llamado *Putsch Integralista* del 11 de mayo de 1938. Planificado desde el inicio del año, el evento fue un intento de golpe al presidente en el que grupos armados buscaron tomar el Palacio de Gobierno e instituciones como los Correos y Telégrafos, la Policía Civil y diversas unidades de la Armada, además de perpetrar secuestros de integrantes del gobierno, como los generales Góes Monteiro y Almério de Moura y el coronel Canrobert, además de los ministros de justicia (Francisco Campos) y de guerra (General Eurico Gaspar Dutra).⁸

Según el expediente de la policía política, los integralistas ya habían realizado antes algunas “agitaciones” en unidades militares de la Armada, en marzo de 1938.⁹ Renato Sandres ya había tenido una participación en este movimiento y su nombre aparecía en las listas de los integralistas procesados por ese primer intento golpista. Los periódicos acompañaron de cerca los desdoblamientos del movimiento a lo largo de los meses siguientes. El *Diário de Notícias* del 17 de julio de 1938 traía novedades sobre el proceso que corría en el tribunal de excepción creado por Vargas: junto con otros veintiocho sujetos, Sandres era condenado por leyes que definían como crímenes, por un lado, el intento de cambiar por medios violentos la forma de gobierno establecido por la Constitución y, por el otro, el de haber agredido a un superior, inferior o camarada. Castigos de medio a largo plazo eran establecidos

7 Decreto ley n. 37 de 2 de diciembre de 1937. <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/declei/1930-1939/decreto-lei-37-2-dezembro-1937-354175-publicacaooriginal-1-pe.html>.

8 Expediente “Movimento integralista - 11 de maio de 1938”. APERJ, fondo policía política, setor integralismo, pasta 5, dossiê 1, folhas 706.

9 Expediente “Intentona integralista de 11 de Março de 1938”. APERJ, fondo policía política, setor integralismo, pasta 5, dossiê 1, folhas 706.

para tales crímenes: entre 5 y 8 años de encarcelamiento, para el primer caso, y entre 10 y 20 años para el segundo, con trabajo coercitivo inclusive.¹⁰ Es decir que el encarcelamiento de Sandres resultaba de la acusación de haber atentado contra el orden político vigente con el objetivo de cambiar el gobierno, así como también lo hizo Bezerra, procesado con base en estas mismas leyes. Pero, mientras el integralista había recibido una condena de 8 años de cárcel (que enseguida sería reducida primero a 6 años y medio, y luego a 4 años y 4 meses), el comunista recibió la condena máxima de 20 años por el mismo delito, de los cuales cumplió la mitad, al conquistar la libertad tras la Ley de Amnistía de 1945.

Sandres y Bezerra en Fernando de Noronha

La cárcel existente desde el siglo XVIII en Fernando de Noronha había sido convertida en Colonia Agrícola por el decreto 640 del 22 de agosto de 1938, lo que definía que la isla-prisión era a partir de entonces “destinada a la concentración y trabajo de individuos considerados peligrosos al orden público o sospechosos de actividades extremistas”.¹¹ Es decir que, aunque de inmediato no generó ningún cambio concreto en la cárcel, la normativa servía para oficializar la recepción de los prisioneros políticos que ya habían sido y seguían siendo enviados al archipiélago desde 1935. De esa forma, prisioneros políticos de todo el país, pero principalmente aquellos condenados en la Capital Federal, fueron enviados al archipiélago. Si las primeras décadas de la República habían hecho a Fernando de Noronha perder la centralidad que tenía para el archipiélago penal del Imperio, el Estado Novo fue el responsable por devolver este estatus a la cárcel hacia finales de la década de 1930 (Oliveira, 2015).

Entre los prisioneros enviados a Fernando de Noronha bajo la nueva ley, constaban principalmente los condenados por participación en los movimientos de la Intentona Comunista, pero también los militantes de la ANL y del PCB que sufrieron con la persecución posterior a las condenas de los sujetos que se sublevaron. Con la insurrección integralista de 1938, también los condenados por este movimiento fueron trasladados a la cárcel insular, lo que hizo que la isla fuera, en cierta forma, dividida y su población reorganizada ideológicamente en dos grupos: cerca de 180 aliancistas (de distintas orientaciones políticas, pero sobre todo comunistas) y alrededor de 90 integralistas. Esta división, basada en la polarización política de los prisioneros, resultó también en la reorganización de las tareas laborales y actividades de los prisioneros, además de la ordenación del espacio físico, pues ambos grupos evitaban mezclarse, por lo que ocupaban edificaciones distintas entre las

¹⁰ Ley n. 38 de 4 de abril de 1935 y ley n. 136 de 14 de diciembre de 1935.

¹¹ Original: “destinada à concentração e trabalho de indivíduos reputados perigosos à ordem pública ou suspeitos de atividades extremistas”. Decreto ley n. 640 de 22 de agosto de 1938. <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/decrei/1930-1939/decreto-lei-640-22-agosto-1938-350872-publicacaooriginal-1-pe.html>.

pequeñas casas de piedras de la *Vila dos Remédios*. Los prisioneros comunes, es decir, por razones consideradas no políticas, pasaron a ser una minoría numérica, mantenidos en el archipiélago para prestar servicios a la administración carcelaria. En ese momento, la cárcel política tenía como director el coronel Nestor Veríssimo da Fonseca, veterano “*tenentista*” de la *Coluna Prestes*,¹² quien ostentaba el orgullo de haber abolido los castigos físicos en la isla y era reconocido por los comunistas como un antifascista más en el archipiélago (Magalhães, 2012, pp. 119-120; Dulles, 1983, pp. 134-150).

Cancelli (1993, p. 180) diagnostica que “el sistema penitenciario ha asumido gradualmente, después de 1930, su rol *radicalizador*: poner a determinadas categorías de la población bajo la exclusión del mundo de los vivos”.¹³ Pese al estado de excepción impuesto por el gobierno de Getúlio Vargas, las categorías que sufrieron exclusión y que fueron relegadas a los espacios carcelarios no eran homogéneas y no se mantenían estáticas e inmutables a lo largo de la experiencia carcelaria. Al contrario, a menudo los sujetos escribieron y relataron sus experiencias carcelarias donde muestran su agencia en la vida cotidiana intramuros, pero es notable que la mayoría de los testimonios sobre la cárcel y la prisión política sean de detenidos por militancia en el campo de la izquierda. En Brasil, el hecho de que no sea fácil encontrar testimonios sobre la represión y encarcelamiento de los militantes integralistas se explica, por lo menos en parte, por el hecho de que el integralismo se ha convertido en algo a ser olvidado después de la Segunda Guerra Mundial y de la caída de los gobiernos fascistas europeos. Ser integralista, en el mundo de la segunda posguerra, se convirtió en una vergüenza de la que no se hablaba, tornándose un estigma en el abanico de culturas políticas del Brasil.

Por eso, para acceder a la experiencia prisional de los integralistas y comunistas que compartieron espacio en Fernando de Noronha, recurrimos a dos relatos presentes en documentos muy distintos: el libro de *Memórias*, de Gregório Bezerra, y una carta de Renato Sandres escrita desde la cárcel para su cuñado Oswaldino de Oliveira. Teniendo en cuenta las grandes diferencias entre los dos documentos, es necesario notar que el primer documento es un registro muy detallado de toda la vida, con especial atención a la militancia y a los consecuentes encarcelamientos sufridos, realizado intencional y voluntariamente por el autor con el objetivo de que “las generaciones de futuros militantes miren a su historia

¹² La década de 1920 fue marcada por numerosas sublevaciones de militares en diversos lugares de Brasil, principalmente lideradas por tenientes y el movimiento como un todo quedó conocido como *tenentismo*. De estas sublevaciones, la llamada *Coluna Prestes* fue conducida por el entonces capitán Luis Carlos Prestes, que algunos años más tarde sería convertido en el principal nombre del comunismo en Brasil. Véase: Lanna Junior, 2008, pp. 327-331.

¹³ Original: “o sistema penitenciário assumia gradualmente, depois de 1930, seu papel radicalizador: colocar sob a exclusão do mundo dos vivos certas categorias da população” (Cancelli, 1993, p. 180).

de vida como ejemplo”.¹⁴ El paso por la prisión era, al fin y al cabo, parte esencial del *cursus honorum* de la militancia de izquierda, no solo comunista. Era algo, de cierta manera y en general, esperado y narrado con orgullo para influenciar a las nuevas generaciones.

El segundo documento es una carta relativamente corta, en la que Sandres habla en forma afectuosa e íntima a un familiar acerca de la vida cotidiana que estaba llevando en Fernando de Noronha. Sin mencionar que la isla era su prisión, relata las cosas a las que tenía acceso y sus impresiones de aquel momento, pero lo hacía de manera muy indirecta y el texto está lleno de silencios y expresiones que, indirectamente, aludían a cuestiones que no podía nombrar, posiblemente por saber que las cartas deberían pasar por censura antes de llegar a su destinatario.

Por ejemplo, cuando el penado se refiere a “la vieja vida”, nos da indicios de que sentía algún arrepentimiento con su posición político-ideológica por haberle alejado de sus seres queridos, pero eso es dicho de forma muy sencilla e indirecta. Sandres juraba que en la cárcel estaba más controlado, satisfecho, y preparado para, al momento de salir, retomar su vida familiar, argumento que parece no ser solo destinado a su lector, sino también para las autoridades responsables por leer la carta y censurarla:

espero que todos ahí tengan paciencia y me esperen a mí porque voy a saber cumplir con mi promesa y obligación de jefe de familia que tiene orgullo y respeto por su hogar, aún más porque sé que debo tener cuidado y por eso es que aquí vivo más controlado y satisfecho, pese a estar alejado de mis seres queridos, pero eso es de la vieja vida y para todo hay tiempo, y cuando el viejo tiempo llegue, yo voy a saber de acuerdo con mis estudios y jamás me apresaré, porque para eso yo estoy preparado y será lo que Dios quiera.¹⁵

También por la naturaleza distinta del documento en el que relató su experiencia, que le permitía hablar con mayor libertad, con Bezerra parece haber sucedido lo contrario: la cárcel le había servido para reafirmar sus convicciones políticas y, lejos de ser una interrupción a la militancia, funcionaba como una readaptación al nuevo espacio. El comunista llegó a la isla con un grupo de prisioneros enviados en 1939, después de haber cumplido

¹⁴ Bezerra, G. Entrevista concedida al periódico alternativo *O Pasquim*. París, 14 de enero de 1979. http://www.boitempo.com/publicacoes_imprensa.php?isbn=978-85-7559-160-4&veiculo=0%20Pasquim.

¹⁵ Original: “eu espero que todos ahi tenham paciencia e esperem por mim porque eu saberei cumprir com a minha promessa e obrigação de um pai de família que tem brio e respeito ao seu lar, e ainda mais eu sei que não deverei ter cuidado e por isto que eu aqui vivo mais controlado e bem satisfeito embora bem ou mal por estar longe dos meus, mas isto é da velha vida e para tudo há tempo, e quando o tempo velho chegar eu saberei de acordo com os meus estudos e nunca hei de me afobar porque para isto eu já estou preparado e será o que Deus quizer” (Carta de Renato Sandres a Oswaldino de Oliveira. Archivo Personal)

casi 4 años de condena en la Casa de Detención de Recife. Relata que los prisioneros aliancistas ya estaban organizados en “un colectivo bien estructurado y funcionando perfectamente, dirigido por una junta compuesta por un presidente, un secretario, un tesorero, un ‘ministro del trabajo’ y un ‘parlamento’” (Bezerra, 2011, p. 276).¹⁶ O sea, los aliancistas, con liderazgo de figuras del PCB intentaban reproducir en Fernando de Noronha la estructura jerárquica que tenía el Partido, como una tentativa de que el espacio carcelario no se transformara en un interregno en la militancia. Se trataba, más bien, de convertir a la prisión en un espacio más para la práctica política. Dentro de esta organización, el colectivo era dividido en grupos menores, de acuerdo con el tipo de trabajo que realizaban en la colonia penal: pesca, plantación, huerta, construcción, cocina y entretenimiento (que, a su vez, se dividía en deportes, arte y cultura). Así se organizaba lo que él mismo llamaba “colectivo”. Algo que, sin explicar muy bien, Bezerra diferenciaba de la “organización partidaria”, dando a entender que, aunque puesto en la ilegalidad por el gobierno, el PCB seguía existiendo y tenía allí en el archipiélago una célula en pleno funcionamiento (Magalhães, 2012, p. 33).

Respecto a esta autogestión, Bezerra se vanagloriaba de que los prisioneros aliancistas organizados eran “respetados y acatados por todos, inclusive por los integralistas, que han pasado a tener gran respeto por nosotros. Ellos se espantaban al ver nuestra unión [...] sin ningún rasgo de superioridad o inferioridad”. Ese tipo de gestión que, al interior de una cárcel, de alguna manera buscaba reproducir la estructura -por cierto muy jerarquizada- del PCB, se destacaba como tópico en la escritura de Bezerra. Desde su perspectiva, la gestión comunista contrastaba con la manera como se agrupaban los integralistas:

entre ellos reinaba la más absoluta jerarquía militar en todos los segmentos. Oficiales eran oficiales, sargentos eran sargentos y marineros eran marineros. Lo mejor le tocaba a los oficiales, que no se mezclaban con la masa. Esta, que nada recibía desde el continente, quedaba sin nada porque entre ellos predominaba el más profundo egoísmo e individualismo. [...] No tenían colectivo organizado [...]. Vivían peleándose entre ellos. (Bezerra, 2011, p. 277)¹⁷

¹⁶ Original: “um coletivo bem estruturado e funcionando legalmente, dirigido por uma diretoria composta de um presidente, um secretário, um tesoureiro, um ‘ministro do trabalho’ e um ‘parlamentar’” (Bezerra, 2011, p. 276).

¹⁷ Original: “Éramos estimados e acatados por todos, até mesmo pelos integralistas, que passaram a ter um grande respeito por nós. Abismavam-se ao ver a nossa união: operários, soldados, marinheiros, médicos, engenheiros, oficiais, todos entrelaçados irmãmente, sem nenhum ranço de superioridade ou inferioridade; enquanto entre eles reinava a mais absoluta hierarquia militar em todos os escalões. Oficiais eram oficiais, sargentos eram sargentos e marinheiros eram marinheiros. [...] entre eles predominava o mais profundo egoísmo e individualismo. Não tinham coletivo organizado e, quando algum dava uma migalha a outro, era por simpatia ou por serviços prestados. Viviam brigando entre si, dividindo-se e subdividindo-se” (Bezerra, 2011, p. 277).

Es decir que, según Bezerra, también los integralistas reproducían en la cárcel la rígida jerarquía que estructuraba la AIB y las relaciones entre sus militantes. Pero la jerarquía integralista no tenía el carácter positivo que tenía la jerarquía comunista y, así, podemos interpretar esa narrativa como algo que habla más de cómo el autor quería retratar a los comunistas, en tanto sujetos que no abandonaban los valores de la militancia e igualdad, aunque estuvieran limitados por el espacio carcelario, y que vivían las restricciones de una condena como oportunidad para construir otra forma de acción política. De ese modo, los integralistas necesitaban ser narrados como su opuesto, un espejo invertido para reafirmar aún más su posición, al resaltar determinadas características y producir un efecto de distorsión en otras. Si tomamos estas afirmaciones de Bezerra, los comunistas habían logrado construir en Fernando de Noronha un grupo social que, con sus jerarquías internas, funcionaba de forma armónica. En contraste, su visión de los integralistas le restaba armonía como grupo social, aunque también funcionara jerárquicamente.

Por su parte, en su misiva, Sandres parecía querer convencer a su cuñado de que su vida en la isla-prisión era sosegada, casi como si estuviera voluntariamente allí, fuera por el objetivo de tranquilizar la preocupación de sus familiares, o fuera simplemente por la posibilidad de censura. Aunque la isla-prisión proporcionaba que los penados no tuvieran las restricciones que existían en otras cárceles, es más probable que la narrativa de una vida tranquila se justifique más por la censura, que no dejaría pasar una carta llena de críticas. Allí, los penados tenían libertad de ir y venir dentro de los límites impuestos por la propia geografía natural del lugar, responsable por separar a sus habitantes del resto del mundo. Pero esa aparente libertad no significaba una completa falta de control, pues este era aplicado de forma distinta, como a la censura de cartas y a través del trabajo coercitivo.

Sobre la vida cotidiana como penado, Sandres cuenta que:

hoy es Viernes Santo, ayer yo solo hice una pequeña pesca, y hoy solo fui a mi huerta a buscar pimienta, tomates y unos pepinillos; vivo en mi casa con unos amigos, llevo bien la vida, descansado porque no encaro el trabajo que no sea mi huerta y en mi jardín no me falta nada, hay papas, maíz, sandía, papaya, bananas, chirimoya, granada y otras cosas que aparecen. Muy temprano por la mañana, a las 7, voy a buscar la leche y el pan en el depósito, y el alimento lo recibo para 15 días, con todo lo que tenemos derecho, que es manteca, grasa, panceta, poroto, arroz, harina, carne, azúcar, café, vinagre, cebolla, ajo, pimienta, aceite, papas, carbón de leña. Por fin, nada nos falta, y cuando queremos cambiar un poco el plato, vamos a pescar (y por eso te pido que me mandes unos anzuelos grandes y chicos, línea y caña).¹⁸

¹⁸ Original: "Hoje é sexta-feira santa, hontem eu só fiz uma pequena pescaria, e hoje eu só fui a minha horta buscar pimenta, tomates e uns maxixes; eu estou morando na minha casa com uns amigos, eu levo a vida bem descansado

Aunque en ningún momento Sandres haga cualquier mención a la cárcel y que “Fernando de Noronha” solo aparezca en el encabezado de la carta, al lado de la fecha (7 de abril de 1939), es posible ver un esfuerzo en mostrar cómo estaba viviendo bajo cierto bienestar, con una alimentación sana, y que solo trabajaba en su propia huerta, para su manutención personal. No habla del grupo, no habla de los amigos o de cualquier compañía: es como si estuviera solo y aislado de cualquier otra vida humana. Se percibe también que, a pesar de que dividía una casa con otros presos, utilizaba la primera persona del singular para relatar la mayoría de las acciones cotidianas, algo que contrasta con la manera como Bezerra describe a los comunistas, pero que contribuye para corroborar la manera individualista con la que describe a los integralistas. Además, este cotidiano de no trabajo, o de trabajo solo en la huerta personal, contrasta con todo el trabajo hecho en grupos organizados que describe Bezerra.

Por fin, algo en lo que ambos penados coinciden es el aislamiento y la distancia (no solo física) entre el archipiélago y el “mundo”. Una de las frases que más llaman la atención en la carta de Sandres es la siguiente: “aquí casi no tengo novedades, solo cuando ellas aparecen llegadas del mundo”. Entre estas novedades que llegaban del mundo, Bezerra habla de los sucesos de la Segunda Guerra:

dejaba la radio en el oído hasta ser transmitido el último comunicado de la noche sobre la Guerra, en la programación transmitida en portugués por la BBC de Londres (...). De esa forma, fui el primero en escuchar la noticia sobre la invasión de la URSS por el ejército nazista. (Bezerra, 2011, p. 36)

Además de las noticias internacionales, sabemos que circulaban entre los penados informaciones sobre el futuro de la cárcel y sobre su propio destino en el sistema penal. Al respecto, Sandres escribió: “Sé que Jandira [cónyuge de Sandres] quiere venir a vivir aquí, pero creo que no va a ser posible puesto que nosotros ya estamos por ser transferidos al Río [de Janeiro]. Y sobre eso, estoy esperando ver cómo quedará, y les informo en la próxima carta”.

El penado integralista se refería a los rumores sobre el cierre de la colonia agrícola en Noronha –también mencionados por Bezerra– y la transferencia de los prisioneros para la Colonia Correccional de Dos Ríos que funcionaba en otra isla, Ilha Grande, ubicada en el litoral sur de Río de Janeiro. Los rumores fueron concretados cerca de tres años después,

isto porque eu não enfrento trabalho a não ser a minha horta e o meu quintal que nada falta, como seja, batatas, milho verde, melancia, mamão, bananas, pinhas, romã e outras cousas que aparecem, logo cedo pela manhã as 7 horas vou buscar o leite e o pão no depósito e o mantimento eu recebo para 15 dias, com tudo que temos direito, que é manteiga, banha, toucinho, feijão, arroz, farinha, carne, assucar, café, vinagre, cebola, alho, pimenta, azeite, batatas, carvão em fim nada nos falta, e quando queremos variar o prato vamos a pesca (e por isso peço-te que mandes uns ansoes grandes e pequenos, arame amarelo e linha daquelas já tingidas” (Carta de Renato Sandres a Oswaldino de Oliveira. Archivo Personal).

en 1942. Los prisioneros políticos fueron todos transportados para Dos Ríos y Fernando de Noronha fue convertida en una base militar, compartida entre Brasil y EUA.

Conclusión

Lo que hemos intentado hacer aquí fue un análisis de la trayectoria de prisión y de la experiencia social de dos presos políticos en la década de 1930 en Fernando de Noronha, Renato Sandres y Gregório Bezerra. Para ello, hemos recurrido tanto a fuentes que contienen sus relatos personales como a documentación institucional que presentan, aunque filtradas (por la memoria, por la autocensura o por las instituciones estatales), las voces de estos sujetos. A través de sus voces, pudimos, por un lado, trazar el contexto de sus detenciones y, por otro lado, acceder a las huellas de la vida cotidiana y a los vestigios de las relaciones entre diferentes categorías de presos políticos que cumplían condena en Fernando de Noronha en aquella época.

De este modo, esperamos que este trabajo contribuya no solo a la historia de la ocupación penal de Fernando de Noronha, sino también a la historiografía de las colonias penales en América Latina porque, como ya se ha demostrado (Aguirre y Salvatore, 2015), lejos de ser un caso aislado, el uso de tales establecimientos para castigar, exiliar y poblar simultáneamente fue una práctica recurrente en la región después de la independencia.

Bibliografía

- AGUIRRE, C. (2009). Cárcere e Sociedade na América Latina. En Bretas, M., Costa, M., Neto, F. de S., Maia, C.: *História das prisões, 1*. Rocco.
- AGUIRRE, C. Y SALVATORE, R. (2015). Colonies of Settlement or Places of Banishment and torment? Penal Colonies and Convict Labour in Latin America, c. 1800-1940. En Lichtenstein, A., De Vito, C.: *Global Convict Labour*. Leiden, Boston, Brill.
- BENZAQUEN DE ARAÚJO, R. (1988). *Totalitarismo e revolução. O integralismo de Plínio Salgado*. Jorge Zahar Editor.
- BEZERRA, G. (2011). *Memórias*. Boitempo Editorial.
- BOHOSLAVSKY, E. Y DI LISCIA, M. S. (2005). Introducción: Para desatar algunos nudos (y atar otros). En *Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940 - Una revisión*. Prometeo, UNGS, UNLPAM.
- CANCELLI, E. (2005). Repressão e controle prisional no Brasil: Prisões comparadas. En *História: questões e debates, 42*, 141-156. Ed. UFPR.
- COSTA, M. P. P. (2009). Fernando e o Mundo - o presídio de Fernando de Noronha no século XIX. En Bretas, M., Costa, M., Neto, F. de S., Maia, C.: *História das prisões, 1*. Rocco.
- DULLES, J. W. F. (1983). *Brazilian Communism, 1935-1945: Repression during World Upheaval*. University of Texas Press.
- FOUCAULT, M. (2008). *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores. [1975].
- GONÇALVES, L. P., CALDEIRA NETO, O. (2020). *O Fascismo em Camisas Verdes do Integralismo ao Neointegralismo*. FGV Editora.
- LANNA JUNIOR, M. C. M. (2008). Tenentismo e crises políticas na Primeira República. En Ferreira, J., Delgado, L. de A. N. (orgs.): *O Brasil Republicano - O tempo do liberalismo excludente - da Proclamação da República à Revolução de 1930*. Civilização Brasileira.
- MAGALHÃES, M. (2012). *Marighella - o guerrilheiro que incendiou o mundo*. Companhia das Letras.
- MARQUES, R. P. DE P. (2011). *Repressão Política e usos da constituição no governo Vargas (1935-1937): a segurança nacional e o combate ao comunismo*. Tesis de Maestría. Universidade de Brasilia (UNB).
- MELOSSI, D. Y PAVARINI, M. (2006). *Cárcere e fábrica: as origens do sistema penitenciário (séculos XVI-XIX)*. Revan.
- OLIVEIRA, P. (2015). "Eu aqui quase que não tenho novidades, só quando aparece vindas do mundo": Fernando de Noronha no Estado Novo através de uma experiência prisional. Tesina de Grado. Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro (PUC-Rio).

- PANDOLFI, D. (2007). Os anos 1930: as incertezas do regime. En Ferreira, J., Delgado, L. de A. N. (orgs.): *O Brasil Republicano - O tempo do nacional-estatismo - do início da década de 1930 ao apogeu do Estado Novo*. Civilização Brasileira.
- RESENDE, P. A. (2019). *Ser um embaixador não é um mar de rosas: o sequestro de Charles Burke Elbrick no Brasil em 1969*. Tesis doctoral. Universidade de São Paulo (USP). <https://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8138/tde-16092019-151925/en.php>
- SCHWARCZ, L.M., STARLING, E. (2015). *Brasil: uma biografia*. Cia das Letras.
- THOMPSON, E. P. (2004). Prefácio. *A formação da classe operária inglesa. A árvore da liberdade*. Paz e Terra, vol. 1.
- VIANNA, M. DE A. G. (2007) O PCB, a ANL e as insurreições de novembro de 1935. En Ferreira, J., Delgado, L. de A. N. (orgs.): *O Brasil Republicano - O tempo do nacional-estatismo - do início da década de 1930 ao apogeu do Estado Novo*. Civilização Brasileira.